

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022

El Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo, en desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos, comunica a los interesados y a la ciudadanía en general que la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la vigencia 2022, se desarrollará en conjunto con la Gobernación del Putumayo, en el Coliseo la Américas de la Ciudad de Mocoa, el día 10 de Marzo del 2023, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998.

En este reglamento se establecen las directrices que orientan la preparación y el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo, permitiendo reglas claras para la participación y realización de este ejercicio democrático.

Definiciones:

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Se debe implementar un reglamento para la Rendición de Cuentas con el fin de garantizar que los interlocutores (Organizaciones, gremios, veedurías, medios de comunicación y ciudadanía en general) conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar del ejercicio de Rendición de Cuentas, asegurando, de esta manera, que se encuentra respaldado por un procedimiento efectivo y transparente. En pocas palabras: Reglas Claras, Resultados óptimos.

Cumpliendo con este deber y conscientes de la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía y demás partes interesadas sobre la gestión realizada, INDERCULTURA ha contemplado, dentro de los componentes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, las actividades de rendición de cuentas. Como una de estas actividades se ha definido la Audiencia pública de rendición de cuentas. Para realizar esta actividad el Instituto ha preparado el Informe donde se describen los logros generados de la gestión realizada y otros temas de interés ciudadano en el periodo comprendido de enero a diciembre 2022.



A continuación, se presenta la agenda y el reglamento de la Audiencia pública de rendición de cuentas que realizará el Instituto el día 10 de marzo de 2022.

Disposiciones del reglamento

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, INDERCULTURA realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

- Envío a través de correo electrónico de invitación a la Audiencia a los diferentes grupos de interés de la entidad.
- A partir del 01 de marzo se pondrá toda la información pertinente sobre nuestra Audiencia en las redes sociales de la entidad (Facebook y Twitter) con el fin de interactuar con nuestros seguidores y que conozcan de primera mano todo lo referente al informe de gestión de la vigencia.
- Inscripción de preguntas y propuestas: Todos nuestros grupos de interés (entidades públicas, los usuarios estratégicos, las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general) que deseen formular preguntas a INDERCULTURA, dentro del marco de la Rendición de Cuentas, pueden hacerlo a través de correo electrónico, a la dirección contacto@indercultura-putumayo.gov.co, del 01 al 09 de marzo de 2023, o ingresando en la página www.inderculturaputumayo.gov.co.
- Quienes se encuentren interesados en presentar observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, pueden realizarlo teniendo en cuenta que las inquietudes y preguntas que por su complejidad o falta de tiempo, no quedan ser resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos previstos para los derechos de petición a través de la dirección electrónica indicada en la pregunta, si es el caso.
- Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia a INDERCULTURA durante la vigencia 2022, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten en forma respetuosa.

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



- Los participantes de la Audiencia Pública presencial de la rendición de cuentas 2022, deberán estar en el lugar: Coliseo de las Américas, a partir de las 8:00am con el fin de diligenciar el correspondiente registro de asistencia.
- Apertura de la Audiencia pública. En el inicio del evento el Gerente de INDERCULTURA designará el moderador y relator.
- La duración de la audiencia será de cuatro (4) horas, de las 8:00 p.m. a las 12:00 p.m.
- Recepción de las preguntas o comentarios presentados por la ciudadanía. El moderador recibe las preguntas o comentarios de las organizaciones y ciudadanía, con el fin de que la entidad de respuesta.
- Las intervenciones de los participantes se atenderán en orden de llegada,
- Las inquietudes y preguntas que por su complejidad o falta de tiempo, no queden resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos previstos para los derechos de petición a través de la dirección electrónica indicada en la pregunta, si es el caso.
- Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia: En esta etapa se enviará por correo electrónico entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas. Después de la audiencia, INDERCULTURA publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Una vez terminada la Audiencia se realiza la evaluación y monitoreo a las diferentes fases para el desarrollo de dicha Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.



EDUARD YOVANI NARVAEZ MARTINEZ
Gerente

